



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados
PART. SOCIAL DE LA MUJER

PLAN DE TRABAJO

2024-2027

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER



ARCELIA, GUERRERO.



Plaza Principal Francisco O. Arce Col. Centro



aytoarcelia20242027@gmail.com



732 364 0535



OFICIO No: HAMA/PSM/0001-2024
**ASUNTO: PLAN DE TRABAJO
PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA MUJER**

JUSTIFICACIÓN

Las mujeres contribuyen al desarrollo del país de diversas maneras: mediante el cuidado de la casa y de los hijos, ayudan a renovar la fuerza de trabajo remunerado; participan en la economía informal como medio de allegarse recursos para la manutención de la familia y realizan labores voluntarias para resolver problemas sociales y comunitarios que el gobierno municipal no tiene capacidad de atender. De acuerdo con datos de la INAI, las mujeres desempeñan dos tercios del trabajo nacional. Los datos sobre lo que las mujeres reciben a cambio revelan una gran desigualdad: obtienen solamente 10 por ciento de los ingresos y; se encuentran excluidas de la mayoría de los proyectos sociales y de la toma de decisiones de gobierno. Ésta es una, entre otras razones de peso, para que se tomen en cuenta la voz y las necesidades de la participación de las mujeres en el diseño de las políticas públicas y en el cumplimiento de las gestiones gubernamentales en todos los ámbitos de la vida colectiva.

La Participación de las mujeres en diferentes ámbitos político, económico, social y cultural nos ha enseñado que, para lograr la inclusión de respuestas a las necesidades y los reclamos de las mujeres en los planes de gobierno, es útil la existencia de instancias expresamente dedicadas a encontrar la forma y las herramientas para lograrlo, mediante lo que se conoce como institucionalización de la perspectiva de género. Uno de los procesos que inciden directamente en la transición a la democracia apoyados por el actual gobierno federal, Estatal y Municipal es la institucionalización de la participación de la Mujer en las políticas públicas. En la búsqueda de mecanismos e instrumentos que contribuyan a promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de las mujeres en los ámbitos público y privado, se ha dispuesto contribuir con medios y recursos para que las mujeres logren el acceso, el control y el disfrute efectivo y equitativo de sus derechos, de los beneficios del desarrollo nacional, en un entorno libre de discriminación y de violencia. La Participación de la Mujer como asunto de agenda Municipal, se inserta como una cuestión cuya atención necesariamente transformará las prioridades, la planeación, las estrategias, los objetivos y las metas de cada una de las Instituciones y Direcciones y Áreas de atención hacia la Mujer, así como sus interrelaciones internas y externas. El gobierno Municipal de Arcelia reconoce que la manera de conseguir la





inserción de la participación de la Mujer debe ser planteada a través de acciones políticas y presupuestos. En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 otorga un lugar importante dentro de la agenda al desarrollo integral de las capacidades de las mujeres a fin de lograr la transversalización de su Participación en todos los niveles e instancias de gobierno del país, y así se continúe promoviendo e impulsando la creación de instancias y promover su fortalecimiento.

MISIÓN

Asegurar que la Participación de la Mujer arcelence tenga acceso igualitario a oportunidades y sea reconocida institucionalmente en las políticas públicas; con poder de decisión, equidad e igualdad diversa para que ejerza plenamente los criterios distributivos de bienes sociales como: la seguridad, el bienestar, obtención de recursos, ocupar cargos, tomar decisiones, aprovechar oportunidades, disfrutar de tiempo libre, recibir educación, poder de servicio político y la justicia.

VISIÓN

Aspirar a construir una sociedad donde las mujeres participen activamente para que vivan libres de violencia y donde la igualdad de género sea una realidad, mediante la promoción activa de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Arcelia es una localidad mexicana del estado de Guerrero conocida cariñosamente por sus habitantes como "La Bella Morena Novia del Sol" o "La Puerta de Oro de Entrada a la Tierra Caliente". Se localiza en la región más seca del estado, la llamada Tierra Caliente, que es también la de mayor producción de frijol, ajonjolí, comba y sorgo, así como de naranja, lima, limón, melón y sandía (incluso buena parte de sus cosechas se exporta a otras regiones). Además de contar con una población de dieciséis mil habitantes aproximadamente.

Por un costado del pueblo, hacia el oriente, pasa la Carretera Federal 51, que comunica con Iguala y Ciudad Altamirano. En cuanto a la elaboración de artesanías, se fabrican sombreros de alta calidad en el municipio de Tlapehuala, y huaraches en Ciudad Altamirano y Arcelia; la cerámica se trabaja en Ajuchitlán del Progreso, la orfebrería en Coyuca de Catalán, y en Ciudad Altamirano hay fábricas de jabón, tabique y teja. En Arcelia mucha gente de las comunidades aledañas se dedica a la siembra del maíz y las hortalizas tales como el frijol. Arcelia fue exportador de productos como mango, sandía, melón y papaya. Venta de Sombreros de Palma tejidos a mano por alfareros, así como el comercio de huarache de cuero con suela de caucho





de neumático que, según el cronista, era "el tipo de calzado más usado por los hombres arcelences, muy cómodo y económico, que también forma parte de la cultura de Arcelia".

La exposición municipal, en donde se presentan artículos de distintos ámbitos. La venta de trastos y cobijas, la venta de ganado bovino, la venta de alimentos, sección de juegos mecánicos, sección de puestos ambulantes y regionales. Dicha exposición suele ser: agrícola, artesanal, cultural y comercial. La feria del mes patrio en el centro de la ciudad que es organizada por un comité en pro del municipio y progreso de este. Los fondos recabados son benéficos para alguna causa o ayuda de determinado centro educativo. Arcelia es reconocida por haber dado lugar, en agosto de 2014, al estreno de la obra Xochicuicatl Cuecuechtli en el teatro del Centro Cultural "El Tecolote".

La vegetación existente corresponde a una selva baja caducifolia, con presencia de espino, huizache, mezquite, cirían, cascabel, parota, corongoro, huamúchil y, en las partes altas, pináceas, oyamel, encino y roble. Es variada, cuenta con zorro, zorrillo, tejón, mapache, tlacuache, conejo, coyote, cuinique, serpiente de cascabel, coralillo, culebra ratonera, gavilán, zopilote, paloma silvestre, águila, cenizote y gorrioncillo, entre otras. La minería y la silvicultura son los recursos más importantes. En relación a la primera, se extrae cobre de muy buena calidad y se tiene un potencial minero muy importante en Campo Morado y –actualmente sin explotar– en Temixco; en cuanto a la segunda, las especies maderables aprovechables son variadas.

La Población: Cuenta con un Total de: 31 406 habitantes; INEGI 2015. Grupos étnicos: En 2005, el INEGI reportó un total de 334 personas que hablan alguna lengua indígena. Religión: El Censo 2000 menciona que 24 821 personas practican la religión católica, mientras que 3751 pertenecen a diferentes sectas. Salud: El municipio cuenta con 12 unidades de primer nivel de atención, una del ISSSTE y otra del DIF, con 27, 3 y 1 médicos, respectivamente. Existe un hospital básico comunitario, con 12 camas censables. Se cuenta también con sanatorios privados en la cabecera municipal. Fiestas y tradiciones: Es asiento de una de las ferias comerciales, ganaderas, artesanales y agrícolas más importantes de la región y del estado, que se lleva a cabo en enero. El 8 de diciembre, los habitantes rinden homenaje a la Virgen de la Purísima Concepción, patrona del lugar, con eventos culturales y religiosos. El 12 de diciembre se realiza una magna peregrinación hacia el pueblo de Tulatengo, donde existe un santuario de la Virgen de Guadalupe.





Ubicación geográfica

Coordenadas y altitud. Entre los paralelos 18° 04' y 18° 26' de latitud norte; los meridianos 100° 03' y 100° 20' de longitud oeste; altitud entre 300 y 1 900 m. Colinda al norte con el Estado de México y con el municipio de General Canuto A. Neri; al este con los municipios de General Canuto A. Neri, Teloloapan y Apaxtla; al sur con los municipios de Apaxtla y San Miguel Totolapan; al oeste con los municipios de San Miguel Totolapan, Ajuchitlán del Progreso, Tlapehuala y Tlalchapa. Ocupa el 1.18% de la superficie del estado. Cuenta con 129 localidades y una población total de 32 181 habitantes <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn/2k/>; resultado del censo 2010.

Sierra Madre del Sur (100%) Sierras y Valles Guerrerenses (67.11%) y Depresión del Balsas (32.89%) Sierra de cumbres tendidas (66.96%), Llanura con lomerío de piso rocoso o cementado (19.02%), Sierra alta compleja con cañadas (4.52%), Llanura aluvial con lomerío (4.35%), Sierra de laderas tendidas (3.24%) y Cañón típico (1.91%), presenta un clima es Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (86.83%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (12.89%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.28%)

La Población. Según los datos que arrojó el II Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con fecha censal del 12 de junio de 2010, el municipio de Arcelia tenía hasta ese año un total de 32 181 habitantes, de dicha cantidad, 15 644 eran hombres y 16 537 eran mujeres. El municipio tiene un total de 129 localidades, de ellas, sólo la cabecera municipal supera los 2500 habitantes.⁶

Principales localidades de Arcelia

Localidad	Coordenadas	Población
Arcelia	18°19'16"N 100°16'54"O	18 685
El Escondido	18°13'11"N 100°18'39"O	1 290
Almoloya	18°22'05"N 100°10'34"O	869
Palos Altos	18°22'14"N 100°16'29"O	743
Reforma de Lázaro Cárdenas	18°17'36"N 100°17'09"O	612
El Guayabo	18°09'32"N 100°16'39"O	604

Fuente: [INEGI](#)





Indicadores sociodemográficos. La población total del municipio en 2010 fue de 32,181 personas, lo cual representó el 0.9% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 7,745 hogares (1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,185 estaban encabezados por jefas de familia (1% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.2 integrantes. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 7.3, frente al grado promedio de escolaridad de 7.3 en la entidad. En 2010, el municipio contaba con 61 escuelas preescolares (1.5% del total estatal), 86 primarias (1.8% del total) y 25 secundarias (1.5%). Además, el municipio contaba con cuatro bachilleratos (1.3%) y una escuela de formación para el trabajo (0.6%). El municipio no contaba con ninguna primaria indígena. Las unidades médicas en el municipio eran 12 (1% del total de unidades médicas del estado). El personal médico era de 32 personas (0.7% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 2.7, frente a la razón de 4.1 en todo el estado.

Medición multidimensional de pobreza. En 2010, 16,644 individuos (61% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 10,247 (37.6%) presentaban pobreza moderada y 6,397 (23.4%) estaban en pobreza extrema. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 23% de la población, lo que significa que 6,272 individuos presentaron esta carencia social. En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 49.6%, equivalente a 13,532 personas. La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 77.4% de la población, es decir 21,111 personas se encontraban bajo esta condición. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 29.1% (7,928 personas). El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 53.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 14,537 personas. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.5%, es decir una población de 8,877 personas

Pobreza y grupos vulnerables, de Arcelia Guerrero. Porcentaje sobre el total de la población en 2020. 19.7%, Población en extrema pobreza. 44.2%, Población en pobreza moderada. La visualización compara diversos indicadores de pobreza y carencias sociales. En 2020, 44.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 19.7% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 27.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.56%. Las principales carencias sociales de

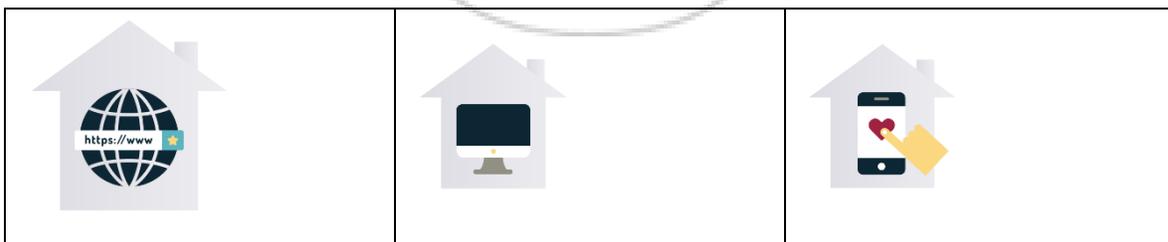


Arcelia en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a los servicios de salud. Fuente [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social \(CONEVAL\)](#)

Percepción de seguridad de Arcelia, Gro. 20.4%, Hombres.13.7%, Mujeres. * **Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.** En 2024, 20.4% de los hombres mayores de 18 años de Arcelia, Guerrero percibieron seguridad en su municipio, mientras que 13.7% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción. A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico alto percibieron mayor seguridad (42%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (16.1%). Fuente [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública \(ENVIPE\)](#).

Población total. Arcelia 2020:17,208, Población femenina. Arcelia 2020:16,059, Población masculina. La población total de Arcelia en 2020 fue 33,267 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (3,463 habitantes), 5 a 9 años (3,416 habitantes) y 10 a 14 años (3,050 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.8% de la población total. * **En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.** Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Servicios y conectividad en la vivienda. Acceso a tecnologías Entretenimiento Disponibilidad de bienes Disponibilidad de transporte Equipamiento Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento. Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 \(Cuestionario Básico y Cuestionario Ampliado\)](#).





Viviendas:28.3%, Tienen Acceso a Internet	Viviendas:20.2%, Disponen de computador	Viviendas:78.7%, Disponen de celular
---	---	--------------------------------------

Población Económicamente Activa (PEA). Población económicamente activa Tasa de desocupación Total Sexo. Población económicamente activa:60.8%,2024-T2. Tasa de desocupación:1.04%,2024-T2. ***Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.** En el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en **Guerrero** fue 60.8%, lo que implicó una disminución de 0.84 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.6%). La tasa de desocupación fue de 1.04% (16.6k personas), lo que implicó una disminución de 0.13 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.17%). Fuente [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#).

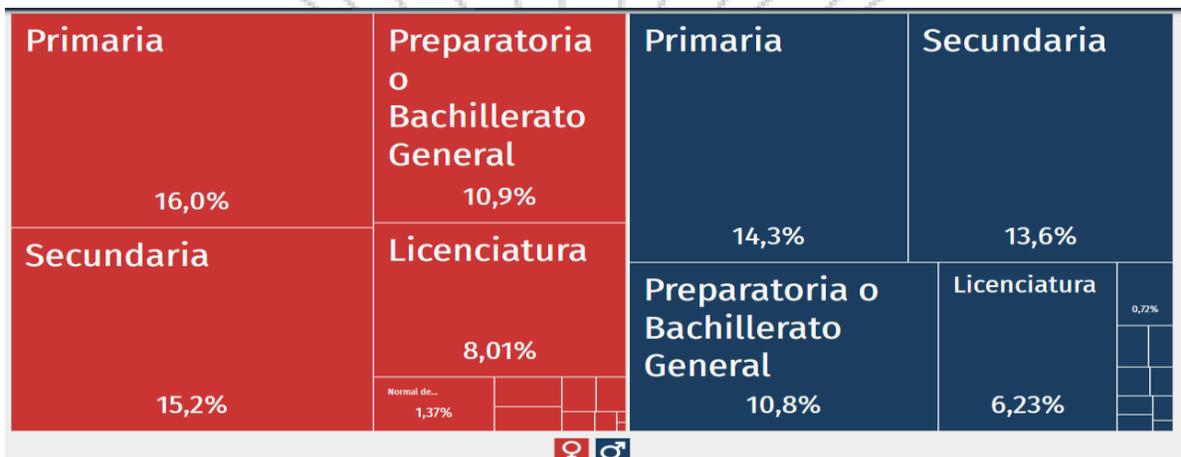
Salarios y población ocupada. Salario promedio mensual Total Formal e informal Sexo, 22.7% formales - 77.3% informales:1.58M, Población ocupada 2024-T2. \$7.1k MX formal - \$4.13k MX informal: \$4.8k MX, Salario promedio mensual 2024-T2 ***Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.** La población ocupada en **Guerrero** en el segundo trimestre de 2024 fue 1.58M personas, siendo inferior en 2.54% al trimestre anterior (1.62M ocupados). El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2024 fue de \$4.8k MX siendo superior en \$236 MX respecto al trimestre anterior (\$4.57k MX). Fuente [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#).

Población ocupada. 42.3%, Mujeres ocupadas 2024-T2. 57.7%, Hombres ocupados 2024-T2. *** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Guerrero, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.** En segundo trimestre de 2024, **Guerrero** tuvo 1,576,165 ocupados. Las ocupaciones con más trabajadores durante el segundo trimestre de 2024 fueron [Trabajadores en el Cultivo de Maíz Y/O Frijol](#) (199k), [Trabajadores de Apoyo en Actividades Agrícolas](#) (113k) y [Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios](#) (95.5k). Fuente [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo \(ENOE\)](#).





Niveles de escolaridad. Total por Sexo. La distribución porcentual de la población de 15 años y más en Arcelia según el grado académico aprobado. En 2020, los principales grados académicos de la población de Arcelia fueron Primaria (6.33k personas o 30.4% del total), Secundaria (6.02k personas o 28.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (4.52k personas o 21.7% del total). Es posible ver la distribución de los grados académicos por sexo cambiando la opción seleccionada en el botón superior. * **Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.** * **Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.** Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#). Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Arcelia (Distribución de la población total).



Tasa de analfabetismo. Arcelia 2020:10.4%, Tasa de analfabetismo promedio. La tasa de analfabetismo de Arcelia en 2020 fue 10.4%. Del total de población analfabeta, 40.7% correspondió a hombres y 59.3% a mujeres. * **Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.** Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Opciones y coberturas de salud 2015-2020 Atención de salud. Seguro social. 59.9%, Población atendida por Seguro Popular. 3.49%, Población atendida por Seguro social En Arcelia, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (19.6k), Consultorio de farmacia (8.09k) y ISSSTE (1.98k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (17.9k) y No Especificado (8.83k). * **La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada**

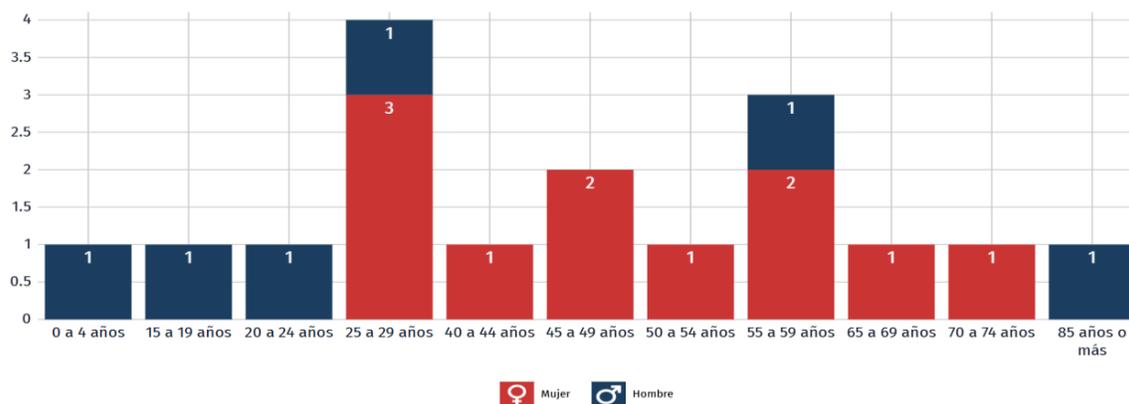




en múltiples instituciones de salud. * Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Casos de COVID-19 según sexo y rango de edad. Indicador Confirmados. Tipo de paciente. Total, Porcentual. La visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Arcelia a la fecha. El selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados. Adicionalmente, al seleccionar *tipo de paciente* es posible visualizar la distribución por rango de edad de pacientes hospitalizados y ambulatorios. Fuente [Dirección General de Epidemiología](#)

Distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo



Diversidad de la persona de referencia o jefe(a) de la vivienda. 32.6%, Viviendas con mujeres jefas de hogar. 67.4%, Viviendas con hombres jefes de hogar. Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 8.95k viviendas. De éstas, 32.6% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 67.4% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 9.99% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años. Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

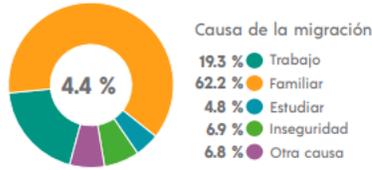
El **índice de desarrollo humano** en el municipio de Arcelia, Guerrero es de (0.673), se ubican en las tres últimas posiciones del ordenamiento a nivel Estatal. El índice de desarrollo de género en 2020 fue de 33,267 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres), en comparación a 2010, la población en Arcelia creció un 3.37%.





MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³
1.8



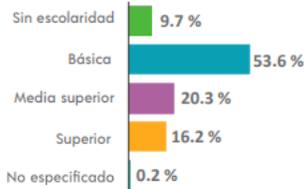
Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

3.1 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵

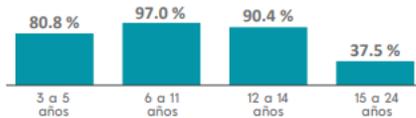


⁵ De 15 años y más.

Tasa de alfabetización



Asistencia escolar



AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

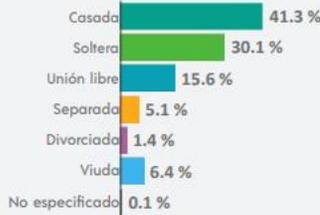
Población afiliada⁶



⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

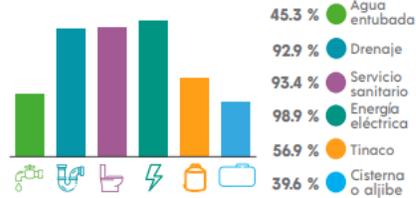
SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁷

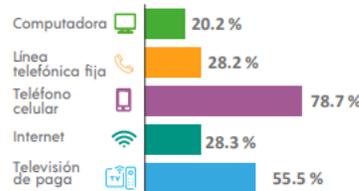


⁷ De 12 años y más.

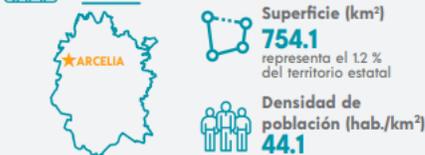
Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



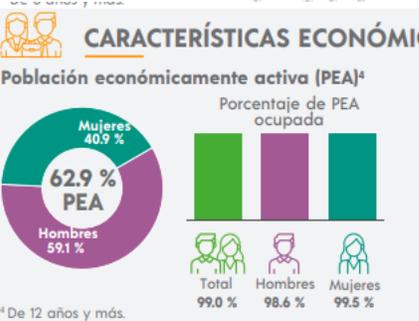
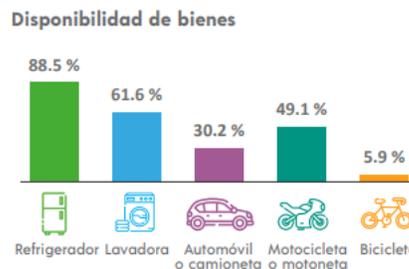
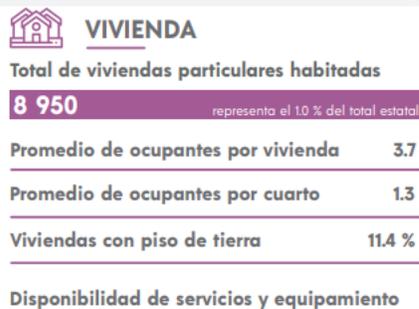
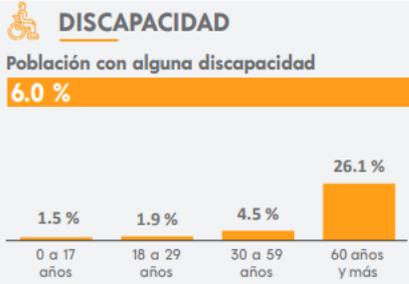
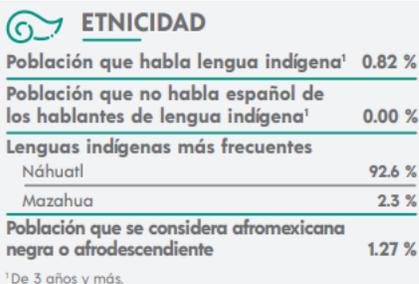
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL



Total de localidades

110	
Localidades con mayor población	
Arcelia	22 534
El Escondido (Valle el Escondido)	1 103
Palos Altos	711







VALORES

Artículo 5. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, todas las personas servidoras públicas de la Secretaría deben anteponer, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los siguientes valores:

- **Libertad:** de actuación que pueda garantizar el derecho a una vida libre de violencia.
 - **Igualdad:** es el trato que cada individuo le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social. es la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
 - **Responsabilidad:** es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. Cuando somos responsables, estamos expresando el sentido de la comunidad y del compromiso que asumimos con los demás.
 - **Honestidad:** es una cualidad que define la calidad humana y consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.
 - **Humildad:** es un valor contrario a la soberbia, que posee el ser humano en reconocer sus habilidades, cualidades y capacidades, y aprovecharlas para obrar en bien de los demás, sin decirlo.
- A. Interés público: Actuar buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.
- B. Respeto: Conducirse con austeridad y sin ostentación, otorgando un trato digno y cordial a las personas, a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.
- C. Respeto a los Derechos Humanos: Respetar los derechos humanos, en el ámbito de su competencia y atribuciones, garantizándolos, promoviéndolos y protegiéndolos, entendiendo que son inherentes a la persona humana, por el hecho de serlo.
- D. Igualdad y no discriminación: Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las





responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o por cualquier otro motivo.

- E. Equidad de género: Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.
- F. Entorno cultural y ecológico: Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones.
- G. Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad, generando confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
- H. Liderazgo: Promover el Código de Ética y las Reglas de Integridad, fomentando y aplicando en el desempeño de sus funciones, los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Nuestro objetivo es coordinar, impulsar, promover y ejecutar políticas públicas, programas y acciones que garanticen el pleno goce de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres; la igualdad sustantiva entre todas las personas; la transversalización de la perspectiva de género; la erradicación de la discriminación y todo tipo de violencia contra las mujeres, y el impulso al sistema público de cuidados.

B. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- a. Fortalecer el liderazgo Dirección de Participación Social de la mujer a través de la gestoría de recursos y proyectos con el Ayuntamiento
- b. Promover la participación de las mujeres en el ámbito laboral a través de conferencias y talleres
- c. Apoyar con programas para que las mujeres se sientan seguras y respetadas, a través de las diferentes direcciones y áreas del Ayuntamiento





- d. Prevenir y disminuir la violencia contra las mujeres a través de campañas de divulgación informativas
- e. Brindar asesoría jurídica y psicológica a través de las diferentes dependencias del ayuntamiento
- f. Capacitar a las mujeres para que puedan generar un empleo digno a través de la capacitación del trabajo que oferta el Sistema DIF Municipal.
- g. Firmar acuerdos con dependencias públicas y privadas para fomentar el empoderamiento de las mujeres
- h. Desarrollar estrategias para empoderar a las mujeres en situación de vulnerabilidad
- i. Fortalecer las acciones para combatir la discriminación, el maltrato o el abuso a través de pláticas de información con Personal Especializado
- j. Difundir y capacitar a las mujeres en derechos humanos y laborales en las diferentes áreas del Ayuntamiento

PARTICIPANTES

- Presidente Municipal Constitucional
- Secretario Particular del Ayuntamiento
- Oficialia
- Síndica procuradora
- Regidores
- Directores de áreas
- Subdirectores de áreas
- Coordinadores
- DIF

METAS

- A. Coordinar y Fortalecer en un 100% las acciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre mujeres en las áreas laboral, social, económica, política y cultural, para eliminar toda forma de discriminación a fin de alcanzar un desarrollo humano con calidad y equidad.
- B. Dar cumplimiento en un 100% a las conferencias/platicas de ordenamiento y de acceso a la información a las mujeres para una vida libre y sin violencia.
- C. Cumplir en un 100% cada una de las actividades establecidas por la Dirección de Participación social de la Mujer, para brindar una atención de calidad y calidez humana.





LÍNEAS DE ACCIÓN:

La dirección de participación social de la mujer es un área dentro de la administración municipal que se encarga de promover la igualdad de género, implementar talleres para dar atención a mujeres cuyo objetivo es promover, fomentar, difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres.

NP	Acción	Canales y herramientas	Responsables
1.	Difundir en las localidades y en el municipio la información para invitar a las mujeres y establecer una comunicación para poder ayudarlas u orientarlas en los temas de violencia familiar, maltrato infantil, etc. Realizando spots en las redes sociales durante el periodo 2024-2027.	Espacio (inmueble, lugar), Recurso económico (pago a personal especializado), Mobiliario, Equipo audiovisual y sonido, Material de papelería, Carteles, redes sociales, Material básico curso.	Coordinadores de área, Presidente Municipal, Directora de Participación Social de la Mujer, Personal del DIF, Personal de eventos especiales.
2.	Programar conferencias con personal especializado para atender a las mujeres con problemas de violencia o niñas con maltrato infantil, etc. Durante el periodo 2024-2027.	Espacio (inmueble, lugar) Recurso económico (pago a personal especializado) Mobiliario Equipo audiovisual y sonido Material de papelería Material básico curso	Psicóloga Licenciada Presidente Municipal Directora de Participación Social de la Mujer Personal del DIF Personal de eventos especiales
3.	Solicitar a la secretaria de la mujer (regional o estatal) capacitación a las y los servidores públicos con perspectiva de género (por áreas). Durante el periodo 2024-2027.	Espacio (inmueble, lugar) Recurso económico (pago a personal especializado) Mobiliario Equipo audiovisual y sonido Material de papelería Bebidas y aperitivos Ornato.	Psicóloga Licenciada Presidente Municipal Directora de Participación Social de la Mujer Personal del DIF Personal de eventos especiales
4.	Realizar actividades o talleres de: Manualidades, repostería, costura, etc. (dic. Marzo, abril, mayo. Junio.) Durante el periodo 2024-2027.	Espacio (inmueble, lugar) Recurso económico (pago a personal especializado) Mobiliario Equipo audiovisual y sonido Material de papelería Material básico Banderas	Personal especializado Presidente Municipal Directora de Participación Social de la Mujer Personal del DIF Personal de eventos especiales
5.	Realizar una actividad los días 25 de cada mes (día Naranja) por motivo de conmemorar la no violencia contra mujeres y niñas. Durante el periodo 2024-2027.	Moños Convocatoria Tripticos Recurso económico (pago a personal especializado) Mobiliario Equipo audiovisual y sonido	Presidente Municipal Directora de Participación Social de la Mujer Personal del DIF Personal de eventos especiales
6.	Participar en coordinación con las diferentes áreas (DIF, EDUC., JUVENTUD, PREVENCIÓN DEL DELITO, ETC.) en las actividades que realicen durante el periodo 2024-2027.	Espacio (inmueble, lugar) Recurso económico (pago a personal especializado) Mobiliario Equipo audiovisual y sonido Material de papelería Bebidas y aperitivos Ornato.	Psicóloga Licenciada Presidente Municipal Directora de Participación Social de la Mujer Personal del DIF Personal de eventos especiales



Derecho a la Educación

ESTRATEGIA

- Promover el fomento de la equidad entre mujeres y hombres, la cultura de no discriminación y en el ejercicio de los derechos humanos en el sistema educativo del Municipio.
- Establecer convenios interinstitucionales para la realización de campañas de alfabetización y nivelación de estudios, dirigidos a la población de Mujeres atendiendo diferencias sociales y grupos de edad, e inclusión de contenidos que promuevan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población femenina.
- Promoción de campañas de difusión para la prevención del embarazo adolescente y programas que fomenten la retención y reinserción en el sistema educativo de las alumnas que desertan a causa de la maternidad adolescente.
- Impulsar en las escuelas públicas y privadas el desarrollo de programas de educación sexual con visión de género, que favorezca el ejercicio responsable de la sexualidad.
- Promover mecanismos de prevención, detección y denuncia de violencia de género en todas las instituciones educativas del Municipio.
- Impulsar un Programa de coordinación institucional para promover que las mujeres en condiciones de analfabetismo se involucren en los procesos de educación formal, y no formal, atendiendo principalmente a la diversidad cultural.

Acceso de las Mujeres a Recursos Productivos

ESTRATEGIA

- Fortalecer la participación de las Mujeres en el desarrollo económico del Municipio, ampliando y mejorando sus acciones productivas y autonomía en la disposición de recursos.
- Promover programas que permitan mejorar y aumentar el acceso de las Mujeres a las políticas y programas de fomento productivo.
- Desarrollar mecanismos en coordinación con las dependencias estatales y área municipales responsables del fomento económico para mejorar y hacer sustentable el acceso de las mujeres a los recursos productivos, tales como la propiedad de la tierra, el crédito, la tecnología y los conocimientos de gestión, administración, comercialización y producción.



Derechos Políticos

ESTRATEGIA

- Contribuir al aumento de la participación de las mujeres en los puestos de representación y decisión política para alcanzar una composición equilibrada entre mujeres y hombres.
- Desarrollar y articular acciones de formación y capacitación que coadyuven a la construcción de ciudadanía de las mujeres, al incremento de su autonomía y su empoderamiento para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Favorecer los espacios organizativos de mujeres.
- Promover la creación de espacios de capacitación comunitaria de los derechos humanos y perspectiva de género para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres.
- Contribuir a la creación de condiciones que aseguren a las mujeres del municipio el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos económicos, sociales y culturales.
- Fomentar el conocimiento de los derechos de las mujeres tomando en cuenta las condiciones para su ejercicio y sus características sociales, culturales y étnicas.
- Promover el acceso de las mujeres al conocimiento, reconocimiento y ejercicio de sus derechos, especialmente a aquellas que se encuentran en situación vulnerable.
- Involucrar a las instituciones públicas para que faciliten el ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio.
- Fomentar políticas de información, sensibilización y capacitación que busquen eliminar prácticas de hostigamiento y acoso psicológico, emocional y sexual en el medio laboral.
- Promover la ampliación de cobertura y horarios de atención de los sistemas institucionales de atención a las hijas e hijos de las trabajadoras en sectores urbanos y rurales.
- Realizar campañas de sensibilización en medios de difusión municipal, empresas, comercios, sindicatos e instituciones educativas para promover la cultura de la equidad en el ámbito laboral y valorar la contribución de las mujeres en la economía familiar y municipal.
- Impulsar programas coordinados con el sector servicios y de comercio que favorezcan, en especial, la contratación de mujeres jefas de hogar, víctimas de violencia de género.
- Impulsar campañas para la valoración del trabajo doméstico que realizan las mujeres.

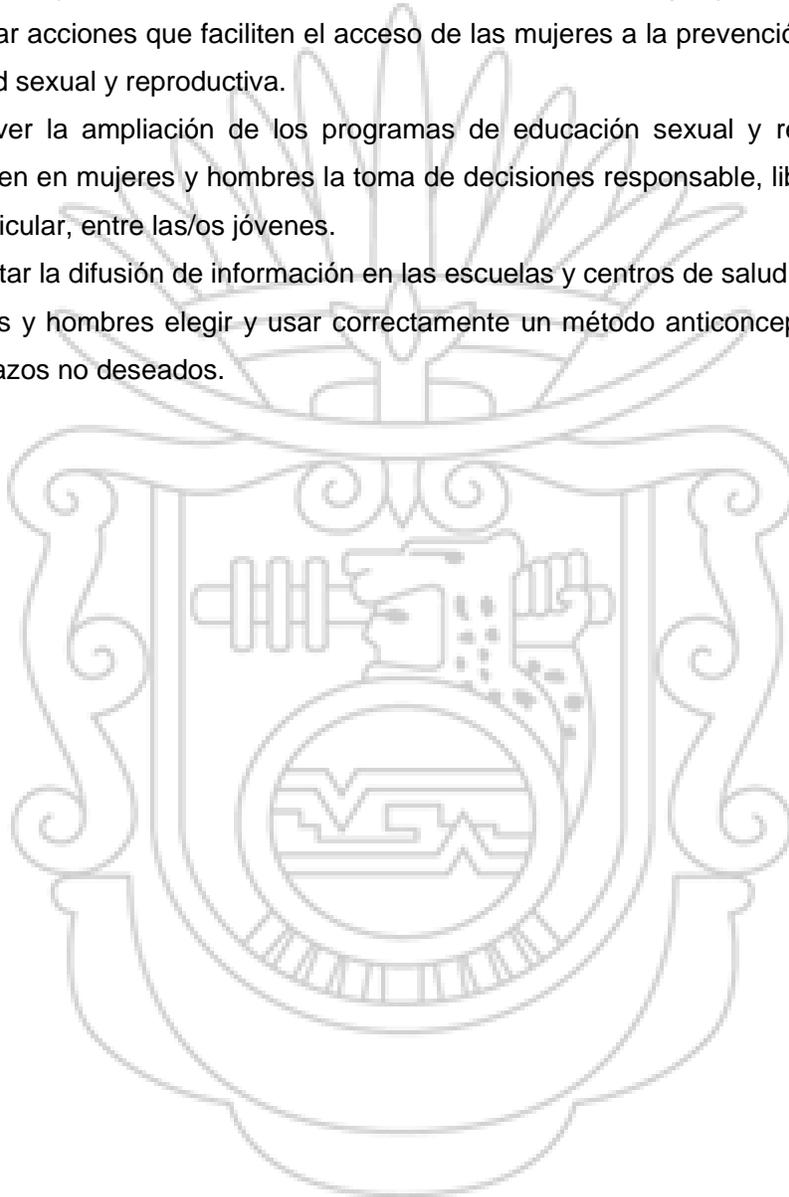




Derecho a la Salud

ESTRATEGIA

- Impulsar el ejercicio del derecho social a la salud promoviendo, junto con el sistema municipal de salud, la implementación de políticas públicas con enfoque de género que atiendan aspectos de salud física, sexual, emocional, mental y reproductiva.
- Impulsar acciones que faciliten el acceso de las mujeres a la prevención y atención de la salud sexual y reproductiva.
- Promover la ampliación de los programas de educación sexual y reproductiva que fomenten en mujeres y hombres la toma de decisiones responsable, libre e informada, en particular, entre las/os jóvenes.
- Fomentar la difusión de información en las escuelas y centros de salud, que permitan a mujeres y hombres elegir y usar correctamente un método anticonceptivo para evitar embarazos no deseados.





ACCIONES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				RESPONSABLES
	S e m 1	S e m 2	S e m 3	S e m 4	S e m 1	S e m 2	S e m 3	S e m 4	S e m 1	S e m 2	S e m 3	S e m 4	S e m 1	S e m 2	S e m 3	S e m 4	
01																	
02																	
03																	
04																	
05																	
06																	

ELABORÓ
LA DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER
ARCELIA GUERRERO
2024 2027
IRMA SÁNCHEZ MONDRAGÓN.

